



*Departamento de Boyacá
Gobernación*

**DECRETO NÚMERO 0044 DE
(06 ENE 2016)**

Por el cual se acepta una renuncia

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que el señor **RICARDO LEE SUESCUN**, presentó renuncia al cargo de Conductor Mecánico, código 482 grado 03, Adscrito al Despacho del Gobernador.

Que de acuerdo a la normatividad es procedente la aceptación de la renuncia.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Aceptar la renuncia presentada por el señor **RICARDO LEE SUESCUN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.180.170 expedida en Tunja, al cargo de Conductor Mecánico, código 482 grado 03, adscrito al Despacho del Gobernador.

ARTICULO SEGUNDO. Ordenar a la Dirección de Gestión de Talento Humano, para que surta los trámites correspondientes de comunicación del contenido del presente decreto.

ARTICULO TERCERO. El presente decreto surte efectos fiscales a partir de la fecha de comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a 06 ENE 2016


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ
Gobernador de Boyacá


ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Secretaria General